2023-05-12

ACTA NÚM. 002 –SUSPENSIÓN No.001

Contrato N.	165-2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
Contratista	BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO 21.940.048
Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
Supervisor	Secretaria de Gobierno
Valor del Contrato	$31.236.000
Plazo de ejecución	12 días calendario escolar
Fecha de suscripción del contrato	24 de ABRIL de 2023
Fecha de suscripción del acta de inicio	27 de abril de 2023
Fecha de la presente acta	12 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Puerto Triunfo celebro contrato de servicio No. 165 de 2023, con la señora BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."**, por un valor de $31.236.000 y un plazo estipulado de doce (12) días calendario escolar.

- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato de servicio fue el día 27 de abril de 2023, quedando como fecha de terminación el 15 de mayo de 2023.

- Que se hace necesario realizar una suspensión por un término de 5 días calendario, que corresponden a 2 días calendario escolar, todo ello ha razón de que se tienen en la plataforma del Secop II, los procesos de menor cuantia No. 006-SASI-2023 y 005-SAMC-2023, los cuales corresponden a el suministro de la alimentación escolar y las manipuladoras de alimentos que en la semana del del 2 al 3 de mayo de 2023

la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II tuvo interrupciones y por ello se retrasó el proceso de la apertura de pliego definitivo de dichos procesos los cuales se encuentran en estado de traslado de la evaluación, que teniendo en cuenta que para seguir cubriendo el programa se tiene una mínima cuantía la cual es la 064-cmc-2023 para compra de suministros el cual está en el término de traslado de la evaluación, es por ello que se requiere suspender el contratos para la adjudicación de la mínima de suministros en donde se tiene una fecha probable de finalización de la suspensión para el día 16 de mayo de 2023 o antes si se superan los inconvenientes que llevaron a dicha suspensión.

De acuerdo con lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del contrato a partir del día 12 de mayo del 2023, por un término de 5 días calendario, que corresponden a 2 días calendario escolar en donde se finalizara la misma el día 16 de mayo de 2023 o antes si se superan los inconvenientes que llevaron a dicha suspensión.
- Una vez suscrita la presente acta de suspensión, el contratista se obliga a la modificación de las vigencias de las pólizas correspondientes.
- Las partes manifiestan que la reanudación del contrato no generara sobrecostos en el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
Contratante – Supervisor
Decreto 102 de 2020. Modi. Dec 052-2021.

Blanca Herrera

BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO
CC No. 21940048
Contratista